



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 9.174.1
MAT.: Declara desierta la Licitación Pública ID 3735-55-LE16, Servicio esterilizaciones caninos y felinos e instalación de microchips.

LAJA, noviembre 21 de 2016

VISTOS:

1. Acta de Comisión Evaluadora de fecha 17/11/2016, que indica que ningún oferente se ajustó a los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación ID 3735-55-LE16, con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N° 8.930 del 11/11/2016, que modifica D.A. 8.589 de comisión evaluadora;
3. D.A. N° 8.589 del 02/11/2016, que designa comisión evaluadora.
4. D.A. N° 8.224 de fecha 19.10.2016, que autoriza llamado a licitación pública;
5. Resolución Exento N° 11421/2015 del 21/09/2016 de SUBDERE que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para financiar el proyecto "PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE LAJA", Código 083040032;
6. Certificado de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/2016, de Disponibilidad Presupuestaria;
7. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios, y;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLÁRASE desierta la licitación ID 3735-55-LE16, correspondiente al llamado "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA", por **inadmisibilidad de las ofertas, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases.**

2.- AUTORÍZASE al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías de seriedad de las ofertas: Depósito A la Vista N° 0076251, por un monto de \$100.000 del Banco Santander, tomado por Maurelia y Salinas Ltda., Rut 76.205.143-5; y Depósito A la Vista N° 004957-5, por un monto de \$100.000 del Banco de Chile, tomado por Juan Francisco Cuadra Muñoz, Rut 10.971.658-8

3.- PUBLIQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- SECPLAN
- SS.MM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE